

CONDICIONES.

Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

# El Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE  
**CARLOS CLAVERA**

SUSCRICIONES:

Por un mes . . . 1.00

Número suelto . 0.10

Comunicados y remitidos palabra . 0.02

Avisos precio convencional

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II }

PUNTARENAS, VIERNES 29 DE JULIO DE 1898.

} N° 107

## EL PACIFICO

### COLABORADORES

SECCIÓN EDITORIAL

Licdo. D. Salvador Jirón

### CONSTITUCION

DE LA REPÚBLICA DE CENTRO AMÉRICA.

(Continuará)

Sigue el proyecto de Constitución tratando del Gobierno departamental y establece una Corporación Administrativa denominada Consejo Departamental compuesta de tantos Consejeros como corresponda á razón de uno por cada cinco mil habitantes.

No dice la Constitución cómo debe hacerse la elección de Consejeros, pero es de entenderse que será por elección popular.

Tampoco dice qué calidades deben reunir, y es probable que sean las mismas que se exigen para ser Representantes, pues casi asemeja esa Corporación á una diputación provincial con superioridad á las Corporaciones Municipales y á los Gobernadores. Ese Consejo puede legislar en materia de Policía, Higiene é Instrucción pública.

La autoridad política de cada Departamento llevará el título de Gobernador, electo por el Poder Ejecutivo conjuntamente con un suplente.

En las calidades que se exigen

para serlo, no figura la de ser vecino del lugar que se va á gobernar; y como tratándose de unión pudiera pensarse que dar acceso á esos puestos á cualquier ciudadano de la República unitaria sería dar un paso hacia ella, es de explicarse este punto porque no es creíble se pretenda dar preferencia á otras que no están en mejores condiciones para ello.

Entre las facultades que da á los Gobernadores está la de pasar á la Corte de apelaciones las ordenanzas del Consejo cuando éstas sean ilegales, para que ésta resuelva sobre su suspensión.

No sabemos á qué obedezca esa intervención que se dá al Poder Judicial en lo Administrativo, con tanta superioridad, como lo es hasta suspender dichas ordenanzas.

A no dudar, debe ser esto reformado porque no se aviene con la independencia de los Poderes tan necesaria para la buena administración en general.

Establece las Corporaciones Municipales para el Gobierno local de los pueblos en la parte económica y administrativa, y se forma por elección popular directa.

De aquí se viene á deducir q' si estas corporaciones de menos entidad q' las de Consejo departamental, son de elección popular, éstas deben serlo también.

Una novedad hay en las facultades concedidas á la Municipalidad de la cabecera de distrito, cual es la de conmutar penas impuestas por faltas.

En toda la distribución del Go-

bierno de los pueblos, no encontramos nada que corresponda á la cabecera de la Provincia que alguna diferencia debe tener del Gobierno departamental.

### CORRESPONDENCIA

Señor Editor de  
EL PACÍFICO

El n.º 103 de su interesante publicación correspondiente al 19 del mes corriente, trae en sus columnas dos gacetillas referentes á la Junta de Caridad de Puntarenas que pueden dar lugar á diferentes comentarios. La una denuncia una irregularidad (?) descubierta últimamente acerca de la botica. La otra promete á los lectores que el periódico "tratará largamente sobre si conviene ó no que el edificio que se está construyendo y el que se construyó el año pasado, para Hospital, puedan quedar donde están, porque ocupan un lugar que se empantana cada vez que llueve fuerte."

Desde luego, auguramos que, si el señor Redactor como es de suponer, trata por sí mismo la cuestión, tendrá que convenir en q' los edificios están bien colocados ó que no procedió con sinceridad de criterio toda vez que siendo él, miembro de la Corporación que llevó á efecto la obra, no opuso su opinión ni su voto compartiendo por consiguiente la responsabilidad con sus colegas de cualquier desacierto, por sofisticamente que se llegue á demostrar. No hay por qué esperar de tan recomendable persona una in-



consecuencia manifiesta como sería rebatir hoy, lo que se dió por bueno ayer.

Indudablemente que no será el señor Redactor quien tratará la cuestión, y así esperamos que se nos permitirá terciar en su estimable periódico con ligeras observaciones.

No admitimos la afirmación de que los pabellones esten sobre pantanos, porque no es Puntarenas lugar cenagoso ni puede serlo por la naturaleza de su suelo.

Convendremos únicamente en lo cierto: que el lugar donde se ha edificado tiene una parte baja donde se deposita agua cuando el rigor de la lluvia es mucho, semejante á lo que sucede en distintos puntos de la ciudad, tal como en la plaza de la Iglesia, en la calle de La Fortuna, de Morales, etc. etc. etc. Depósitos que, por la infiltración del terreno, rara vez permanecen más de 48 horas después de haber llovido.

Se tuvo en cuenta al situar el primer pabellón la imperiosa necesidad de levantar aquel terreno edificarse ó no allí, pues no es lógico suponer que haya Junta de Caridad ni Policía de Higiene que tolere aguas estancadas en el mismo fondo de un establecimiento de tal naturaleza en una ciudad que como Puntarenas es y tiene que ser la puerta principal de la República en la costa del Pacífico.

Bajo esa inteligencia, el pabellón se montó sobre bases de piedra de conveniente altura para admitir el relleno; trabajo tan practicable y sencillo que, con una yunta de bueyes y un peón, en menos de dos semanas—costo relativamente insignificante—se relleno parte muy considerable del terreno.

En tal estado quedó la obra cuando dejamos el puesto de Presidente de la Junta de Caridad.

Si ese trabajo de relleno, como es natural, hay que hacerlo de todos modos, no puede ser sino desahogada la idea de mover edificios que se necesitan con perentoriedad,

tanto más cuanto será para trasladarlos no sabemos dónde ni en cuánto tiempo, aunque suponemos que sea al banco de la playa único lugar en aquel predio cuya inconveniencia nos será obvio demostrar.

Solamente agregamos que el articulista parece ignorar que, para levantar allí los edificios que se tratan de remover, se consultó la opinión técnica de un buen Ingeniero. Que si se estudia con cuidado el punto se observará que aquel lugar que se dice bajo con muy poca diferencia está á nivel de la parte poblada de la ciudad y si no entra en los propósitos de la actual Administración local deshacer lo que la anterior inició, la idea de mover los edificios destinados al Hospital deberá racionalmente desaparecer.

En cuanto á la irregularidad apuntada de que se pagaran doscientos y más pesos cada mes por medicinas, teniendo la Junta de Caridad botica, y dinero con que surtirla, me bastará decir (dando por sentado que no hubiese exageración en cuanto á la suma) que las drogas compradas no tuvieron otro destino que no fuese el de surtir esa botica para el exclusivo objeto á que está destinada. Mas, no debemos olvidar lo que el bien intencionado gacillero omitió, y es: que de esa botica se suministra el presidio y, *mensualmente también*, el Gobierno paga á los fondos de la Junta de Caridad una cantidad con poca diferencia igual á la que la Junta ha desembolsado para esas compras.

Jamás la Junta de Caridad dispuso importar drogas por su propia cuenta razón porque se ha surtido comprando á los introductores. Con ese fin se convino con el señor Antonio Bustos para que las suministrara á precios equitativos al por mayor obligándose á someter las facturas á la visación del Médico local para que este funcionario tomara nota de la conformidad de precios previo recibo del boticario. Ocioso es decir que todo esto se observaba con pureza tratándose de personas como los mencionados co-

nocidos en el lugar por su inalterable providad.

Si en esto hubo irregularidad no sabemos en qué pueda consistir. Con todo, excitamos al señor Gacillero á que escudriñe y haga cuantos descubrimientos pueda, que aquí estaremos siempre dispuestos á esclarecer sus hallazgos para exhibirlos con toda la transparencia que casos tan delicados requieren.

Esparta, julio 24 de 1898.

CLODOMIRO G. FIGUEROA.

## El baile del 24

Fué una reunión impensada, una fiesta agradabilísima, una verdadera sorpresa.

Aun no se habían extinguido en el espacio las últimas notas de las piezas que acababa de ejecutar la Banda en el Kiosko de nuestro bonito Parque, cuando allá en los salones del Casino la orquesta hábilmente dirigida por el inspirado Maestro Barrantes, comenzó á modular los primeros acordes de un Strauss, convidando á porteñas y porteños á lanzarse suavemente unidos entre los rápidos giros de aquel vals.

La alegría y el entusiasmo, como ríos que rompen los débiles diques que les apresan, se desbordaron y... comenzó á bailarse.

Eramos casi los mismos del último sarao. Del bello sexo sólo faltaban Manonguita, Julia, Antonia y su señora madre, la distinguida señora de Guidó y la muy simpática joven v. de Rodríguez. En cambio, además de las señoras de Bonilla y de Amador, honraban con su presencia los salones del Casino, doña Julia de Suñol y doña Ana de Céspedes, matronas apreciabilísimas de esta sociedad; y entre las señoritas, una que es estrella de primera magnitud en nuestro cielo, una que es flor de las más fragantes de nuestro jardín, una de terso alabastro cutis y soberbio atractivo: Ester Mc. Adam.



Consuelo vestía de blanco, de ese color blanco que tanto hace resaltar la belleza de todas las porteñas, una ancha cinta rosada, ceñida al talle y que descendía luego en dos cantos, besaba la orla de su vestido, y entre la nivea blancura de éste destacábase su blondo cabello en rizados bucles. Era tal la candidez de su mirada, que bien se merecía haberle repetido estos versos de un poeta:

*¡ Virginales y extrañas timidetes  
por el candor del alma sostenidas!  
Si no ignoramos ya q' eres un angel  
¿por qué llevas las alas escondidas?*

Ana María, la tierna y dulce sensitiva que reúne en sí hechizos sin cuento, con su undivaga cabellera negra recogida tan coquetamente, con el rostro reflejando la infinita bondad de su alma, con la expresión tímida de sus ojos de niña inocente y pudorosa, parecía una virgen en su trono. Y las tres Gracias, pero no las mitológicas Aglae, Eufrosina y Talía sino las tres Gracias porteñas: Rita, Angelina y Emilia, las tres bellas de mirada brillante al par que dulce, las tres reinas rubias de tez sonrosada, las tres hermosas que al sólo contemplarlas cautivan, seducen y embriagan y fascinan, formaban un grupo encantador, animando con sus mil atractivos y su alegre charla, remedo de gorjeo de aves, aquel baile con el cual ninguno había soñado diez minutos antes!

Al vals sucedió la polka, luego la mazurca, las cuadrillas y..... de pronto calló la orquesta.

Las armoniosas notas musicales trocáronse en un instante en torrentes de frases cinceladas y primorosas que brotaban de todos los labios al calor del entusiasmo. Habló don Juan Suñol, don Manuel Amador, don Miguel H. Céspedes, don Juan Romagosa h. y el que éstas líneas escribe.

Y como á las dos de la mañana, después de haber ejecutado la orquesta por muchas veces *la última pieza*, hubo necesidad de despedir

á los músicos, pues aquel baile que había comenzado á las nueve para concluir á las diez llevaba trazas de no acabar sino cuando yá el rubicundo Febo se alzase triunfante en nuestro Cielo.

DELIO

### GACETILLAS

**Mañana** tendrá lugar la segunda conferencia que con el personal docente de la Comarca dará el señor Inspector de Escuelas.

Esperamos que sea de mejores resultados por los trabajos ya preparados de antemano que han de ponerse en práctica.

Se sostendrá entre el Director y el primer Maestro, una discusión sobre el número de las partes de la Oración; y teniendo como tienen, opiniones contrarias, debe ser interesante la exposición de doctrinas que cada cual tenga.

Los Maestros de Esparta presentarán un trabajo sobre la importancia de la educación según entendemos.

**El** ex-Presidente y excelente amigo don Bernardo Soto estuvo en ésta de paso para su hacienda.

Deseamosle feliz viaje.

Editorialmente se contestará al señor Figueroa los conceptos de su carta al señor Editor de este periódico referente á Hospital.

Es interesante el asunto tanto por el pasado como por el porvenir, y merece la atención que se le ha de dar.

**De** Golfo Dulce vienen siempre noticias que no satisfacen del orden que allí reina, divididos los pocos vecinos, unos con la autoridad y otros en contra, á cada paso se ven conflictos ó exigencias que pasan en ellos.

Tanto la autoridad Administrativa como la Judicial, deben visitar aquel lugar, y según sabemos, se proponen hacerlo, tan luego haya un vapor disponible; y es de espe-

rarse que se sacará mucho provecho en bien de aquel lugar que tanto necesita la protección, por las riquezas que encierra.

**Sentimos** la enfermedad del Capitán don Miguel Salas y hacemos votos por su pronta mejoría que no dudamos tendrá con los asiduos cuidados de su señora y del médico que lo asiste.

**Memoria** de Hacienda.— Hace días se ocupan los periódicos del interior de ese documento tan interesante para la Administración pública. EL PACIFICO se ha privado de hacerlo porque no se le ha honrado con él y no lo conoce.

**Conste.**— Por quedar suprimida desde el último de Agosto la Inspección de Escuelas de la Comarca, fué que la persona designada para ese puesto dejó de ocuparlo, y no debido á supuestas influencias femeninas, como se pretende hacer creer.

(Comunicada)

**A propósito** de Inspección.— Hemos sido informados que del 1.º de setiembre en adelante no habrán sino Visitadores de Escuelas. La dotación de dichos empleados es casi la misma que la de los actuales Inspectores, y tendrán las mismas funciones. Según entendemos, debe darse alguna nueva reglamentación.

**Se** excita al Policía rural de los barrios para que ponga en actividad sus funciones tan necesarias para el mantenimiento del orden y el trabajo en esos lugares aislados, pues se quejan de que no visita la costa que es lo que se desea á fin de que se logre el objeto que tuvo el crear la plaza que se desempeña.

### Azúcar

San Antonio, (Nicaragua)

PRIMERA CLASE

DEPOSITO PERMANENTE

Se vende al por mayor y en detal, al precio de su costo.

FELIPE J. ALVARADO Y Co.

Puntarenas, junio de 1898.



**PAN DE AZUCAR**

Así se llama un terreno de *NUEVE Y MEDIA CABALLERIAS* situado á la izquierda del río Barranca, y muy inmediato á Esparta.

Tiene buenas maderas y lugares de humedad en el verano; y en general es excelente para pastos, para caña de azúcar y para cacao.

**Se vende por \$ 10,000**

Enten-lerse, en Puntarenas, con don

*JUAN FELIX BONILLA*

y en San José, con

*CASTRO CANTON & Co.*

Julio de 1898.

**AL COMERCIO**

Desde el 1º de mayo próximo pasado, hemos vendido á la señora Jesús E. Saravia la tienda que, como Sucursal teníamos establecida en la casa de su propiedad.

*SARAVIA & Hno.*

Puntarenas, julio de 1898.

**Ocasion Admirable**

Vendemos Semillas de tabaco *IZTEPEQUE* superior clase, traído de el Salvador.

*Ocurran los interesados, pues es poca la existencia*

*SARAVIA & Hno.*

Puntarenas, julio 12 de 1898.

**NICOLAS LIZANO C.**

**TIENE DE VENTA EN SUBOTICA AL INFIMO PRECIO DE \$ 1 LA ONZA**

*el gran remedio eficaz contra toda clase de úlceras es*

**EL AGUA INDIA**

**DEL DOCTOR FELIX R. JARAMILLO**

*Esparta, junio 26 de 1898.*

*DE HOY* en adelante pagaremos el hule á \$ 110 (Ciento diez pesos) el quintal entregado en Puntarenas con su correspondiente guía.

*ALBERTO FAIT.*

**EN EL ALMACEN DE**

*ALBERTO FAIT & CO.*

*Hay el legítimo COGNAC*

*BISQUIT Dubouché*

**Gran**

**TALLER DE**

**SASTRERIA**

**MARIANO JIMENEZ & C.O**

Una larga práctica adquirida en las principales sastrerías de Centro y Sur América me ponen en la ventajosa condición de poder ofrecer á la sociedad elegante un establecimiento de Sastrería que con el nombre de *SASTRERIA MODELO* he fundado en este puerto, en el mismo local que ocupaba don Ricardo Castaña, en la cual encontrarán las últimas novedades de la moda, para caballeros y niños.

*Esmero, prontitud y precios módicos.*

**Trajes sobre medida en 24 horas.**

GRAN SURTIDO DE TELAS PROPIAS PARA LA ESTACIÓN

Puntarenas, Julio 6 de 1898.

*Tip. de "El Pacífico"*

**" EL CHAGUITE "**

En esta hacienda, con buen pasto y buena asistencia se alquila potrero para bestias, á cinco centavos diarios cada una.

*MANUEL RUISSI.*

Puntarenas, julio 22 de 1898.

**AVISO**

El que suscribe teniendo que separarse definitivamente de este Cantón al de Las Cañas, en donde tiene la mayor parte de su capital, propone en venta lo que posee aquí:

**CUATRO FINCAS**

*La primera*, con dos potreros bien cerrados de alambre, con abundante pasto constante de 13 hectáreas y una huerta de 2 hectáreas, cerrada de alambre propia para sembrar maíz, frijoles, café, plátano, etc. etc. Los potreros tienen agua adentro.

*Segunda*, con más de 8.000 árboles café, 6.000 en la actualidad, con buena cosecha, 1.500 árboles hule, una parte listos para extraer la goma, y la mar de árboles frutales. El terreno consta de 25 hectáreas.

*Tercera*, conteniendo 3 hectáreas cerradas de alambre y piñuela, con 500 árboles café en cosecha, un platanal nuevo y otros árboles frutales.

*La cuarta*, con tres huertas con algunos árboles frutales, y hule, como 100 hectáreas.

Cuatro casas en buen estado, propias para el Comercio, en la calle principal de este Cantón y las existencias de mercaderías, ropa, abarrotes ferretería, etc. etc.

El que quiera hacer postura, puede entenderse con el que suscribe en este lugar, en Las Cañas con mi esposa doña Beatriz de Conde y en Puntarenas con los señores Saravia & Hno.

*E. CONDE R.*

Nicoya, julio 12 de 1898.

**El Sitio de "Canjel"**

*barrio de Santa Rita del Cantón de Nicoya de la provincia del Guanacaste, es propiedad del infrascrito, el cual perseguirá criminalmente á todos los que hagan cortes ó exploten maderas ó hule.*

*Unicamente se exceptúan los señores José L. y Barreto y don Juan J. Torres.*

*JOSÉ M. VELAZCO.*

Puntarenas, junio 30 de 1898.